



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL DECANATO N° 117/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REINTEGRO Y EXTIENDE PERMANENCIA A LA UNIV. FATIMA EDITH FIGUEREDO BERNAL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA”.-

San Lorenzo, 27 de febrero de 2024
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 753 de fecha 16 de febrero del Univ. FATIMA EDITH FIGUEREDO BERNAL estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana, por el cual solicita reintegro y extensión de permanencia en la Institución. -

La Dirección del ISA informa la Univ. FATIMA EDITH FIGUEREDO BERNAL ingresó a la carrera en el año 2013. Se matriculó por última vez en el año 2018. Tiene 5 asignaturas obligatorias y 3 asignaturas optativas a cursar. -

La Resolución vigente contempla aranceles correspondientes a readmisión y prórroga de permanencia. -

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. -

La Resolución Ad Referéndum del Decanato N° 117/2024 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA FATIMA EDITH FIGUEREDO BERNAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** La Resolución Ad Referéndum del Decanato N° 117/2024 de fecha 19 de febrero del 2024.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** el reintegro de la Univ. FATIMA EDITH FIGUEREDO BERNAL, con Cédula de Identidad Civil N° 4.930.376, estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, a partir del 1er. Periodo Académico 2024.-

Art. 3°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por cinco (5) semestres computados a partir del primer periodo académico 2024 a la Univ. FATIMA EDITH FIGUEREDO BERNAL con Cédula de Identidad N° 4.930.376 estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 4°: **CUMPLIR** con el pago de los aranceles correspondientes, establecidos en la Resolución vigente.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo